

Combeniente al que no Conaxiere contra Camidad
que se le Reparare: Y por su Sria emendado Man
do se execute dha publicacion y que lo Cumplan
fago la Muna e Juan Ducado

[Signature] El Marq. de Rubia *[Signature]* D. Juan Nicolo
Moy de Xim *[Signature]*

Antonio Pedro Moreno Silbio Perez

Benavente Menduina *[Signature]*

En la M. de Y. de la Ciudad de Lorca
a veinte y nueve dias del mes de Abril de mil se

cientos ochenta y seis años se sumaron a conse
jo de los señores de Lorca sumaria y de sumario de
ella en la sala que acostumbra p. Araxar y
conferir con tocamos al servicio de S. M. bien
y utilidad de esta Republica a saber el señor
D. Sebastian fernandez de Sedaño el conde de

sumagema su Alcaide honorario del Crimen
era de la Ch. de Granada con xedon
Capitan a guerra de mas de suada y los señ
Marques de Rubia, D. Andres Ferrer y D.
Pedro Ruiz de vidone

En emendamiento de la vista de

